



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-25-054

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 20/03/2025

Relación de candidatos admitidos:

Hurtado Ortega, Marina
López Domínguez, Yolanda
Martin Vallejo, Nerea Martin Vallejo
Mier Herraiz, Mónica
Moh Ahmed, Amel
Mota Maldonado, Virginia



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

González Hernández, Andrea (Se requiere Título Oficial de FP Grado Superior, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición (Modelo Junta de Andalucía y/o justificante bancario), o certificado del centro en el que superó las enseñanzas, donde se indique la denominación del título y haber abonado los derechos para su expedición, Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de FP Superior exigida en la convocatoria)

Jiménez Fernández, Irene (Se requiere Título Oficial de FP Grado Superior, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición (Modelo Junta de Andalucía y/o justificante bancario), o certificado del centro en el que superó las enseñanzas, donde se indique la denominación del título y haber abonado los derechos para su expedición, Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de FP Superior exigido en la convocatoria)

Mérida Espinosa, Melanie (Se requiere Título Oficial de FP Grado Superior, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición (Modelo Junta de Andalucía y/o justificante bancario), o certificado del centro en el que superó las enseñanzas, donde se indique la denominación del título y haber abonado los derechos para su expedición, Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de FP Superior exigido en la convocatoria)

Serrano Flores, Elvira (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de FP Superior exigido en la convocatoria)

Zace, Olsida (Se requiere Título Oficial de FP Grado Superior, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición (Modelo Junta de Andalucía y/o justificante bancario), o certificado del centro en el que superó las enseñanzas, donde se indique la denominación del título y haber abonado los derechos para su expedición, Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de FP Superior exigido en la convocatoria)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 20 de marzo de 2025

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA